

T.M.	Datos del proyecto						Datos Catastro		Propietario	Domicilio	Población	Nat.
	Parc.	Apoyo	Sup. Apoyo (m2)	Vuelo (m)	Serv. Perm. (m2)	Occ. Temp. (m2)	Pol.	Parc.				
	06	0	0	82	492	0	232	13	José Glez. Berrocal	C/Plonzones, 12	Línea Concep.	Rústica
	07	0	0	20	120	0	232	FFCC.	RENFE	C/Strachán, 2, 4 Est. Ppal.	Málaga	
	08	0	0	75	450	0	232	5	D. José Carmona Rincón	C/Huerta Blázquez	Antequera	Rústica
	08	0	0	75	450	0	2323	5	D. Fco. Carmona Rincón	C/Huerta Blázquez	Antequera	Rústica
	08	0	0	75	450	0	232	5	D. Antonio Carmona Rincón	C/Huerta Blázquez	Antequera	Rústica
	08	5	3.5	90	540	0	232	43	D. José Carmona Rincón	C/Huerta Blázquez	Antequera	Rústica
	08	5	3.5	90	540	0	232	43	D. Fco. Carmona Rincón	C/Huerta Blázquez	Antequera	Rústica
	08	5	3.5	90	540	0	232	43	D. Antonio Carmona Rincón	C/Huerta Blázquez	Antequera	Rústica
	09	0	0	83	568	0	232	2	Manuel Vega Orozco	C/Huerta Velasco	Antequera	Rústica
	10	7	3.5	7.5	450	0	232	1	Francisco Parada Olmedo	C/Huerta Parada s/n	Antequera	Rústica
	18	0	0	8	48	0	232	Camino	Ayuntamiento	C/Infante D. Fernando, 70	Antequera	Camino
	11	0	0	110	660	0	231	27	Miguel Guerrero Vega	Puente de los Borrachos	Antequera	Rústica
	12	8	3.5	210	1.260	0	231	13	José Guerrero Vega	Puente de los Borrachos	Antequera	Rústica
	12	9	3.5	150	900	0	231	12	José Guerrero Vega	Puente de los Borrachos	Antequera	Rústica
	02	0	0	105	630	0	231	Río	Conf. Hídr. del Sur	P* Reding, 20	Málaga	
	02	0	0	15	924	0	231	Río	Conf. Hídr. del Sur	P* Reding, 20	Málaga	
	18	0	0	38	216	0	231	5	Juan Quintana Sánchez	C/Huerta Dulce Nombre	Ante	Rústica
	02	0	0	38	228	0	231	Río	Conf. Hídr. del Sur	P* Reding, 20	Málaga	
	17	13	3.5	10	60	0	230	32	Fernando Moreno Muñoz	C/San Pedro, 31	Lucena	Rústica
	02	0	0	70	420	0	231	Río	Conf. Hídr. del Sur	P* Reding, 20	Málaga	
	18	14	3.5	230	1.380	0	231	EDAR	Ayuntamiento	C/Infante D. Fernando, 70	Antequera	
	02	0	0	80	360	0	231	Río	Conf. Hídr. del Sur	P* Reding, 20	Málaga	
	17	15	3.5	20	120	0	231	1	Fernando Moreno Muñoz	C/San Pedro, 31	Lucena	Rústica
	02	0	0	14	84	0	230	Río	Conf. Hídr. del Sur	P* Reding, 20	Málaga	
	17	0	0	112	672	0	230	32	Fernando Moreno Muñoz	C/San Pedro, 31 C/Mauricio Moro	Lucena Málaga	
	17	0	0	112	672	0	230	32	Vía Pecuaria. Consejería de Medio Ambiente	C/San Pedro, 31 C/Mauricio Moro	Lucena Málaga	
	19	16	4	16	96	0	263	VP	Vía Pecuaria. Consej. Medio Ambiente, Com. de Regantes	C/Mauricio Moro	Málaga Antequera	
	20	21	4	Sub-terráneo	1185	0	263	VP	Vía Pecuaria, Cons. de Medio Ambiente	Sin domicilio	C/Mauricio Moro	Málaga
	21	0	0	50	300	0	263	25	"Horticultores El Torcal Soc. Coop. Andaluza"	Ctra. de la Azucarera, km 3,9	Antequera	
	04	0	0	28	168	0	263	MA-232	MOPU	Avda. de la Aurora, Ed. Múltiple	Málaga	
	22	22/23	8	232	1392	0	263	3	Manuel Pérez Vega	Cuesta de Caldereros, 4	Antequera	Rústica
	02	0	0	170	1020	0	263	Río G.	Conf. H. del Sur	P* Reding, 20	Málaga	
	23	24/25	8	254	1524	0	263	1	José Ant. Muñoz Rojas	Pasaje Romero Robledo, 24	Antequera	Rústica
	04	0	0	14	84	0	263	CN 331	MOPU	Av. de la Aurora, Ed. Múltiple	Málaga	
	24	26	4	104	624	0	259	35	Sevillana de Electricidad	Avda. de la Estación s/n		

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente de diligencias previas que se cita. (DP 047/97).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente de Diligencias Previas núm. D.P. 047/97, iniciado a Viajes El Corte Inglés, S.A., con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Luis Montoto, 122-128, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 22 de septiembre de 1999 se ha dictado Resolución del expediente de Diligencias Previas núm. D.P. 047/97 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su cono-

cimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de enero de 2000.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente de diligencias previas que se cita. (DP 036/97).*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución recaída en el expediente de Diligencias Previas D.P. 036/97, iniciado a Viajes G.A.T.A., S.L., con domicilio

a efecto de notificaciones en C/ Corral del Agua, 3, portal 1-1.º D, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 8 de octubre de 1999 se ha dictado Resolución del expediente de Diligencias Previas D.P. 036/97 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de enero de 2000.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente de diligencias previas que se cita. (DP 170/98).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente de Diligencias Previas núm. D.P. 170/98, iniciado a Viajes Orgaz, con domicilio a efecto de notificaciones en Avda. Luis de Morales, 24, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 1 de diciembre de 1999 se ha dictado Resolución del expediente de Diligencias Previas núm. D.P. 170/98 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de enero de 2000.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa que se cita. (1-MA-1282).*

Expediente: 1-MA-1282. Reparación de daños en la A-356, Casabermeja-Presa de Viñuela, p.k. 13,400 al p.k. 32,500.

Término municipal: El Borge, provincia de Málaga.

### EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de El Borge, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7, Edificio de Obras Públicas, Málaga, 29016), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente Anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA Nº	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
2	JULIA MERIDA BERMUDEZ C/ Suspiro, 8 – VELEZ-MALAGA	OLIVAR	1.480,-
5	ANTONIO MATEO MONTIEL Paseo Bellavista, 17 – PERIANA	LABOR-SECANO	1.705,-

Málaga, 5 de enero de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.